

ACTA Nº1

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO MIXTO PARA SELECCIÓN DE PERSONAL Y ALUMNADO-TRABAJADOR DEL TALLER DE EMPLEO "MANTENIMIENTO DE JARDINES MUNICIPALES I DE L'ALFÀS DEL PI".

ENTIDAD PROMOTORA: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI

PROYECTO: MANTENIMIENTO DE JARDINES MUNICIPALES I

EXPEDIENTE: FOTAE/2020/13/03

LOCALIDAD: L'ALFÀS DEL PI

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9, 10 y 11 de la Orden 11/2016 de 15 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el Programa Mixto de Empleo- Formación Talleres de Empleo, modificada por la Orden 18/2018, de 25 de octubre Y la RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2019, de la Dirección General de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del programa mixto de empleo-formación «Talleres de empleo», con cargo al ejercicio presupuestario 2020, publicadas en el DOGV n.º 8730 del 31 de Enero de 2020, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo; la persona designada por la Conselleria Economía Sostenible **Dña. Maria Virtudes Romero Espinosa** y la persona designada por la entidad promotora para la constitución del Grupo de Trabajo Mixto que ha de realizar la selección del personal directivo y docente, así como del alumnado-trabajador,

REUNIDAS, telemáticamente el día 23 de noviembre del 2020 a las 08:00 horas, D^a María Virtudes Romero Espinosa, en representación de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación y D^a Elena Ivars Martínez, en representación del Ayuntamiento de L'Alfàs del Pi.

COMPARECEN: En calidad de Secretaria del Grupo de Trabajo Mixto D^a Elena Ivars Martínez, en representación del Ayuntamiento de L'Alfàs del Pi, y en calidad de Presidenta del citado grupo, D^a. **María Virtudes Romero Espinosa** representante del LABORA, Servicio Valenciano de Empleo y Formación, quien, previa la oportuna convocatoria de la reunión, declara abierto el acto con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Constitución del Grupo Mixto de Trabajo
2. Aprobar, de conformidad con las generales, las bases de selección del personal de este proyecto. Definir los puestos de trabajo para el personal directivo y docente.
3. Aprobar, de conformidad con las generales, las bases de selección del alumnado-trabajador del presente proyecto. Definir los puestos de trabajo para el alumnado trabajador.
4. Publicación del acta.

ACUERDAN:

1. Constitución del Grupo Mixto de Trabajo.

Tras las deliberaciones se declara constituido el citado Grupo de Trabajo Mixto para la selección de personal y alumnado/trabajador del Taller de Empleo denominado **"MANTENIMIENTO DE JARDINES MUNICIPALES I "** que queda de la forma siguiente:

| | |
|---|--|
| En representación del Servicio Valenciano de Empleo y Formación (LABORA) | Por la entidad promotora: Ajuntament de l' Alfàs del Pi |
| D^a. Maria Virtudes Romero Espinosa | D^a. Elena Ivars Martínez |

Como suplentes en caso de necesidad actuarán:

| | |
|---|--|
| En representación del Servicio Valenciano de Empleo y Formación (LABORA) | Por la entidad promotora: Ajuntament de l' Alfàs del Pi |
| Dña. Raquel Luna Ordás | D. Carlos Javier Agra Alen |

2. Aprobar, de conformidad con las generales, las bases de selección del personal de este proyecto. Definir los puestos de trabajo para el personal directivo y docente.

Se aprueban las bases de selección del personal del presente proyecto y se definen los puestos de trabajo de personal directivo y docente en documento adjunto a la presente acta.

3. Aprobar, de conformidad con las generales, las bases de selección del alumnado-trabajador del presente proyecto. Definir los puestos de trabajo para el alumnado trabajador.

Se aprueban las bases de selección del alumnado-trabajador del presente proyecto y se definen los puestos de trabajo para el alumnado-trabajador en adjunto a la presente acta.


Se adjuntan en anexos las bases generales para la selección de personal directivo y docente así como las del alumnado trabajador que han de regir este proceso selectivo y los puestos ofertados.

4. Publicación del acta.

Se acuerda publicar en el día de la fecha la presente acta así como los anexos indicados.

Finalmente, la Presidenta da por concluida la sesión siendo las 09:00 **horas** del día de la fecha.

EL GRUPO DE TRABAJO MIXTO

| | |
|---|--|
| Por el Servicio Valenciano de Empleo y Formación (LABORA) | Por la entidad promotora |
| El/La Presidente/a VºBº | El/La Secretario/a |
| Fdo. Digitalmente: Maria Virtudes Romero Espinosa | ELENA IVARS MARTINEZ  Firmado digitalmente por ELENA IVARS MARTINEZ Fecha: 2020.11.23 10:22:38 +01'00' Fdo. digitalmente: Elena Ivars Martínez |